



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expedientes 14872/2014, 15926/2014, 13109/2014

VISTO:

La solicitud de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras del Departamento de Antropología de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

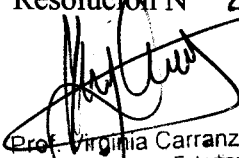
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a la siguiente alumna, en las cátedras del Departamento de Antropología que se menciona:

EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
14872/2014	Sosa Soledad	32.156.992	- Antropología Política - Problemáticas a la Antropología Social - Etnografía de Contextos Rurales
15926/2014	Elías Lucía	32.928.121	- Antropología Política - Etnografía de Contextos Rurales - Problemática de la Antropología Social
13109/2014	Aviani, Valentina	31.007.720	- Historia Social Argentina - Antropología de la Política - Problemáticas Interétnicas - Etnografías en Contextos Rurales

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, al Departamento Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, **29 ABR 2014**
Resolución N° **443**


Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES